

Sesión 21.a extraordinaria en 21 de Abril de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OYARZUN

SUMARIO

El señor don Aquiles Concha trata de la rebaja en los ferrocarriles al cloruro y carbonato de soda.—El señor Gutiérrez se ocupa del lanzamiento de ocupantes y colonos nacionales en la frontera y pide se remitan al señor Ministro de Colonización ciertos antecedentes sobre esta materia.—El señor Barahona hace un estudio de la industria salitrera en relación con las finanzas del país.—El señor Hidalgo aduce nuevas observaciones sobre el lanzamiento de colonos nacionales y se ocupa de la concesión de terrenos fiscales en Topopilla y de la situación de la industria salitrera.—El señor Zañartu se refiere a la industria salitrera y al ferrocarril de Iquique a Pintados.—Se constituye la Sala en sesión secreta, a indicación del señor Oyarzún (Presidente).—Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Oyarzún, Enrique
Barahona, Rafael	Piwonka, Alfredo
Barros E., Alfredo	Salas Romo, Luis
Barros J., Guillermo	Sánchez G. de la H., R.
Bórquez, Alfonso	Schürman, Carlos
Cabero, Alberto	Silva C., Romualdo
Cariola, Luis A.	Silva, Matías
Concha, Aquiles	Smitsmans, Augusto
Echenique, Joaquín	Trucco, Manuel
González C., Exequiel	Urzúa, Oscar
Gutiérrez, Artemio	Valencia, Absalón
Hidalgo, Manuel	Vial Infante, Alberto
Lyon Peña, Arturo	Vidal Garcés, Francisco
Marambio, Nicolás	Yrarrázaval, Joaquín
Maza, José	Zañartu, Enrique
Medina, Remigio	

ACTA APROBADA

SESION 19.a EXTRAORDINARIA EN 19 DE ABRIL DE 1926

Asistieron los señores Oyarzún, Barahona, Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cariola, Concha don Aquiles, Echenique, Gatica, Gutiérrez, Hidalgo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Piwonka, Rivera, Salas Romo, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Silva don Matías, Smitsmans, Trucco, Urzúa, Valencia, Vial, Vidal, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 17.a, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (18.a), queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el 1.º comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo sobre concesión a la "Sociedad de Beneficencia de Damas Españolas", de Santiago de Chile, del permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz;

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con el 2.º comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre fijación de la planta y sueldos del personal sanitario.

Pasó a la Comisión de Higiene y Asistencia Pública.

Dos del Ministro de Agricultura e Industria:

Con el primero remite los datos referentes al personal del Cuerpo de Ingenieros de Minas, que fueron pedidos por el honorable Senador don Aquiles Concha.

Con el segundo envía diversas informaciones sobre el trabajo del Cuerpo de Ingenieros de Minas, a propósito de observaciones formuladas al respecto por el honorable Senador señor don Aquiles Concha.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Uno del Tribunal de Cuentas, con el cual comunica que Su Excelencia el Presidente de la República ha insistido en la toma de razón del decreto N.º 221, de presente año, expedido por el Ministerio del Interior.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

Solicitud

Una de la Cámara de Comercio de Chile, en que pide se eliminen del proyecto de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, las disposiciones en que se ha fundado la Municipalidad de Santiago, y que figuran en el decreto ley N.º 740, para imponer contribución a los avisos, letreros luminosos, etc.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Entrando a los incidentes, el honorable Senador, señor Zañartu, hace algunas observaciones referentes a la situación internacional, y formula la indicación para que se destine la orden del día de la sesión de mañana, Martes, a este asunto.

Con motivo de esta indicación usan de la palabra los señores Sánchez, Presidente y Urzúa.

El señor Zañartu don Enrique modifica entonces su indicación, proponiendo que la segunda hora de la sesión del Miércoles próximo, se destine a la cuestión internacional.

El señor Salas Romo comenta el discurso pronunciado recientemente en la Cámara de Diputados, por el señor Ministro de Guerra, Coronel Ibáñez.

El señor Hidalgo se refiere también a la situación internacional, y especialmente a la actuación del Delegado de Chile, señor Edwards,

ante la Comisión Plebiscitaria, y formula indicación para que sea pública la sesión que se destine a la cuestión internacional.

El señor Concha don Aquiles da a conocer los antecedentes en que funda los cargos que ha hecho al Director del Cuerpo de Ingenieros de Minas, señor Gandarillas Matta.

El señor Presidente ruega al señor Senador se abstenga de seguir haciendo, en los términos que ha empleado, los cargos e imputaciones que ha dirigido al funcionario a que se refiere.

El señor Concha don Aquiles declara que no es su propósito hacer ataques personales, y acepta la observación del señor Presidente.

El señor Barahona formula indicación para que se exima del trámite de Comisión y se discuta sobre tabla, el proyecto de ley en que se autoriza la venta a la testamentaria de don Federico Santa María, de los terrenos que ocupaba el Fuerte Pudeto, en el Cerro de Los Placeres, en Valparaíso, para la construcción de los edificios destinados a los establecimientos de enseñanza que funda en su testamento el señor Santa María.

El señor Urzúa hace presente que la Comisión de Ejército y Marina está citada para el día de hoy, a las 7 P. M., a fin de ocuparse de dicho negocio.

El señor Barahona no insiste entonces en su indicación.

Refiriéndose en seguida a la situación internacional, considera necesario esperar las explicaciones que habrá de dar el delegado de Chile, señor Edwards, sobre su actuación, antes de juzgarlo.

El señor Presidente llama la atención del señor Hidalgo a que en virtud de lo dispuesto en el N.º 16 del artículo 72 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República resolver si las discusiones y deliberaciones sobre cuestiones de carácter internacional, deben ser o no secretas.

El señor Hidalgo no insiste en la indicación que había formulado.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Zañartu don Enri-

que, en la forma en que la modificó, se da tácitamente por aprobada.

Por haber llegado el término de la primera hora, a insinuación del señor Presidente, se suspende la sesión por quince minutos.

A segunda hora, entrando a la orden del día, continúa la discusión del proyecto de ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

El señor Marambio formula indicación para que se reabra el debate sobre el artículo 3.º, ya aprobado.

El señor Presidente solicita el asentimiento de la Sala con este objeto.

No habiéndose producido oposición, así se acuerda.

El señor Marambio formula indicación para que en el inciso último se diga: "... en la cabecera de la Comuna...".

Llama en seguida la atención a la necesidad de resolver la cuestión que pueda presentarse sobre si el Oficial Civil llamado a integrar la Comisión, es el más antiguo dentro de la Comuna, o el más antiguo como Oficial Civil.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la primera indicación del señor Marambio.

En cuanto a la cuestión que propone, se acuerda que sea el más antiguo como Oficial Civil.

Artículo 7.º

Prosigue el debate que quedó pendiente en la sesión anterior sobre este artículo, conjuntamente con la indicación del señor Salas.

Usan de la palabra los señores Maza, Salas Romo, Cariola, Hidalgo y el señor Presidente.

Cerrado el debate, se pone en votación la idea propuesta en la indicación del señor Salas, y resulta aprobada por la unanimidad de veinticinco votos.

El señor Salas somete entonces a la aprobación de la Sala, la siguiente redacción para el inciso 1.º del artículo 7.º:

"Las distintas secciones del Registro se renovarán a medida que cumplan nueve años de existencia. Para los efectos de este artículo todas las inscripciones hechas en un año, se considerarán estampadas el 1.º de Enero de ese año.

Tácitamente se da por aprobada.

Artículo 8.º

El señor Cariola formula indicación para que se redacte como sigue:

Artículo 8.º La Comisión inscribirá:

1.º A los chilenos varones mayores de 21 años que sepan leer y escribir, domiciliados en la comuna;

2.º A las chilenas contribuyentes de la comuna y domiciliadas en ella, que no estén bajo potestad de padre o marido, y que no se hallen bajo guarda;

3.º A los extranjeros que, a más de reunir los requisitos consignados en el inciso 1.º, tengan su domicilio en el país desde cinco años antes de la elección.

Los electores deberán presentarse personalmente a solicitar su inscripción y exhibirán certificados para acreditar su identidad, o testimonios personales u otras pruebas para comprobar el domicilio, si la Comisión lo exige, siendo suficiente causa para no admitir la inscripción, la resistencia a presentarlos.

En la columna destinada al efecto, firmarán, cuando el caso proceda, las personas que se presenten a declarar sobre el domicilio del concurrente.

Se dará, además, cumplimiento a las siguientes disposiciones sobre impresiones digitales:

Junto con su firma, los ciudadanos estamparán la impresión dactiloscópica...etc., etc. (Se copia todo el artículo 17 del decreto ley N.º 343, sobre Registro Electoral).

El señor Lyon formula indicación para que se agregue a este artículo el siguiente inciso:

"La Junta Inscriptora calificará al mismo tiempo la circunstancia de ser el inscrito casado o padre de familia, calidades que darán a éste, en su oportunidad, derecho a un voto suplementario por cada una de ellas.

"Las circunstancias mencionadas se acreditarán por los medios de prueba legales para establecer el estado civil, o por la simple exhibición de la libreta del Registro Civil respectivo, dejándose testimonio del derecho que asista al inscrito y de la prueba presentada, en los ejemplares del Registro Electoral".

Usan de la palabra los señores: Hidalgo, Yrarrázaval, Cariola, Sánchez, Maza y Lyon.

Cerrado el debate, el señor Marambio pide que la votación quede para la sesión próxima.

Apoyan esta petición los señores Salas Romo y Azócar.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

Los artículos aprobados en esta sesión, son como sigue:

"Artículo .. La elección de Regidores se hará el primer Domingo de Abril, en votación directa, por los electores inscritos en el Registro Municipal de la comuna.

Para el cumplimiento de esta disposición, se crean Comisiones Inscriptoras Permanentes, compuestas: del Oficial del Registro Civil, que la presidirá; del Tesorero Municipal, y de un delegado de la Oficina Central de Identificación.

En caso de inhabilidad absoluta de alguno de estos funcionarios, entrarán a subrogarlos las personas que hayan sido nombradas en su reemplazo.

Si hubiere, en la cabecera de la comuna, más de un Oficial Civil, integrará la Comisión el más antiguo en su puesto.

Artículo .. Las distintas secciones del Registro se renovarán a medida que cumplan nueve años de existencia. Para los efectos de este artículo, todas las inscripciones hechas en un año, se considerarán estampadas el 1.º de Enero de ese año.

El Registro antiguo será válido, sin embargo, hasta el mismo día en que el nuevo, transcurridos todos los plazos legales, pueda servir legalmente para efectuar una elección".

IMPORTACION DE CLORURO Y CARBONATO DE SODA

El señor CONCHA (don Aquiles).— Hace pocos días me he impuesto por la prensa que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado rebajará los fletes, entre Santiago y Valparaíso, a dos artículos: el cloruro de soda y el carbonato de soda.

Según entiendo, ambos productos se emplean en Santiago para blanquear la paja, el algodón y otras materias primas. Se importan de los Estados Unidos y cada uno de ellos vale alrededor de mil pesos la tonelada.

Sé que hay industriales chilenos que están estudiando la manera de fabricar el hipoclorito de sodio o sea, la materia que sirve para blanquear las telas. Este producto se fabrica sometiendo a ciertos procedimientos eléctricos la sal común, que se encuentra en abundancia en nuestro país; de modo que no veo la razón de que los Ferrocarriles del Estado estén haciendo lo contrario de lo que todos anhelamos, incluso esta Cámara, o sea dando facilidades a la movilización de productos extranjeros que pueden y

deben fabricarse en Chile. Todo el mundo aquí, salvo la Empresa de los Ferrocarriles desea la nacionalización de las industrias.

El cloruro de soda que se importa de Estados Unidos es un desperdicio. Sin embargo, aquí estamos importando ese desperdicio y dándole facilidades hasta con fletes singularmente bajos, a fin, parece, de que reemplace al producto que se puede elaborar ventajosamente en Chile.

En mi anhelo de propender por todos los medios a mi alcance a proteger la industria nacional, solicito que se dirija oficio a mi nombre, al señor Ministro de Comercio, Obras Públicas y Vías de Comunicación pidiéndole los antecedentes que se han tenido en vista por los Ferrocarriles para rebajar la tarifa de fletes para estos dos artículos.

El señor OYARZUN (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

LANZAMIENTO DE OCUPANTES Y COLONOS NACIONALES EN LA FRONTERA

El señor GUTIERREZ.— Desde hace días he estado recibiendo comunicaciones de la frontera sobre despojos ejecutados por la fuerza armada.

Por mandato de las autoridades, o por órdenes especiales del Ministerio, se está lanzando de sus posesiones a diversos ocupantes nacionales e indígenas.

El Senado sabe que estamos en vísperas de la creación del Tribunal de Colonización, que vendrá a subsanar todas las dificultades relativas a los ocupantes de tierras en el sur. Se ha querido, sin embargo, aprovechar la oportunidad de no haberse constituido aún este Tribunal, para alegar derechos y lanzar a los ocupantes que, con el esfuerzo de muchos años, han labrado y valorizado esas tierras.

Treinta y siete familias de Cancha Rayada han sido lanzadas de sus posesiones, y uno de los ocupantes fué asesinado. Tengo a la mano dos telegramas y una nota a que daré lectura para que el Senado se imponga de las atrocidades que allá se están cometiendo. Siento mucho que, en conformidad a la Constitución reformada y al Reglamento del Senado, no se pueda interpelear a los Ministros. Pero creo que tengo perfecto derecho para pedir que se oficie al señor Ministro de Colonización a fin de que ponga coto a estos desmanes.

¿Con qué objeto se dan estas órdenes de lanzamiento, cuyo cumplimiento es lo más doloroso y triste que pueda haber? ¿Para qué se despoja de sus tierras a estos hombres y se les deja con sus familias a la intemperie en un clima lluvioso y frío, en una región donde durante el pasa-

do mes de Marzo sólo hubo cuatro días de sol?

Esos lanzamientos revelan una falta de humanidad que no concibo. Creo cumplir con un deber elemental denunciándolos al Senado y al país.

La verdad es, señor Presidente, que ante hechos de esta naturaleza que se vienen repitiendo desde hace muchos años, uno cree estar en un país no civilizado...

¿Por qué y para qué se cometen estos verdaderos crímenes? Para apoderarse de las tierras que han valorizado con su esfuerzo y regado con su sudor modestos conciudadanos nuestros, hijos de nuestra misma patria y que, bien lo sabemos, son los primeros en abandonarlo todo para tomar las armas en los momentos de peligro internacional. A mi juicio es necesario corregir de una vez y para siempre este estado de cosas.

Recuerdo que durante la Administración Sanfuentes se dieron órdenes severísimas para que no se desalojara a ningún indígena o colono, órdenes que fueron cumplidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del que dependía entonces la sección de Colonización. Y durante la Administración Alessandri también se dió cumplimiento a esas disposiciones, con excepción de uno que otro atropello, como el del Lago Buenos Aires. Más tarde, sobre todo durante la época de transición de los Gobiernos de hecho hasta la vuelta al régimen civil, parece que muchas personas se hubieran vuelto locas, en su deseo de apoderarse de la mayor extensión de terrenos, para conseguir lo cual no se detienen en consideraciones de ningún género, ni aún ante el respeto a la vida ajena. Ultimamente se ha llegado hasta el homicidio, como luego se verá.

Según la ley de colonización, son dueños de esos terrenos las personas que los ocupan y trabajan durante un número determinado de años. Pero, a pesar de disposiciones tan claras y terminantes, con demasiada frecuencia se producen lanzamientos y despojos de colonos o indígenas. No es singular el caso de que me ocupo, en que fueron arrojados al camino ciudadanos que estaban en posesión de sus terrenos desde hace más de treinta años, dándose como razón que los dueños anteriores de esas tierras eran unos indígenas. Esto es relativa verdad, porque los indígenas se las vendieron para ir a radicarse en la República Argentina.

Por otra parte, esa compra se efectuó hace más de treinta años, y yo creo que aún cuando no hubieran pagado el valor a sus primitivos poseedores, las familias que las han ocupado y trabajado esos treinta o más años tendrían derecho a su dominio definitivo.

Los telegramas a que me he referido dicen:

"Puerto Montt, Abril 15 de 1926.—Gutiérrez.—Santiago.—34 familias despojadas Cancha Rayada en camino público, gran lluvia, muerto ocupante Eduardo Parada, ocho heridos por pareja carabineros, ordenado Sicheff Winckler robaron animales, secuestrando ocupantes los tienen encerrados todos los caminos animales acorralados Winckler, solicitamos garantías, juzgado avocarse procedió orden no tuvo conocimiento justicia administrativa. — Rosales. — Torres. — Mondaca. — Núñez. — Luna."

"Osorno, Abril 16 de 1926.—Gutiérrez. — Santiago.—Ministro no cumplió palabra despojando 34 familias, carabineros asesinaron ocupante Parada Jueves, por estar implicados carabineros, consiga venga fiscal militar oficial para tratar amparar delitos, solicite Ministro visita, comuniqué.— Concha.—Torres.—Aguiló."

Al telegrama de Puerto Montt, de 15 de Abril, respondí pidiendo una información más amplia de estos denuncios, y se me envió entonces la siguiente comunicación:

"Puerto Montt, 17 de Abril de 1926.—Señor Artemio Gutiérrez. — Santiago.

"Muy señor nuestro: Con esta misma fecha nos hemos permitido dirigir a usted el telegrama que suponemos en su poder, en el cual reclamábamos su concurso para obtener justicia en el suceso que a continuación relatamos.

"Por una orden que directamente dió el Ministro del Interior al comandante de Carabineros de Osorno, se efectuó el desalojo de treinta y cuatro familias ocupantes del fundo fiscal de Cancha Rayada, de esta orden no tuvo conocimiento la Intendencia ni la Gobernación de Osorno, porque como lo decimos, se prescindió en absoluto del conducto regular: tanto es así que hasta ahora ni en la Intendencia ni en la Gobernación de Osorno se conoce el nombre de las familias a quienes afectaba la orden ministerial; el comandante de Carabineros contestando al Intendente un telegrama, le dice que no puede darle los nombres de las familias afectadas por la orden del Ministro, porque diligenciado el decreto, fué devuelto al Ministerio.

"Lo único concreto que dice el comandante es que la orden era para diez y siete familias; sin embargo, son treinta y cuatro las familias que hasta este momento están arranchadas al amparo de los troncos de los caminos públicos y de las rumas de madera que hay en la estación de Casma.

"Para este lanzamiento no se hizo notificación alguna, sino que se procedió en forma violenta; el comandante, con aire despótico e imperativo, preguntaba: "¿Cómo te llamas tú?" Y sin más trámite, procedía, con la fuerza de carabineros, que ascendía al número de cincuenta individuos armados como para una acción de guerra, a arrojarlos sin la más mínima piedad, y después, los hermanos Winckler, amparados por la fuerza, procedían a derribar las casas con una saña tan cruel como si se hubiese tratado de fieras.

Conviene que usted sepa que como diez días antes de que se produjera este despojo, los ocupantes de Cancha Rayada, por intermedio de una comisión autorizada, hicieron saber al Intendente señor Subercaseaux del Río, que estaban llanos a cumplir la orden que se basara en el informe de la última comisión de ingenieros que vino a Cancha Rayada; pero que se eludiera el despliegue inútil de fuerza armada; querían los ocupantes conocer previamente los que debían salir, a fin de tener el tiempo indispensable para arreglarse en forma conveniente, pero ocurrió todo lo contrario.

"Pues bien, como trágico corolario a este despojo, ocurrió lo siguiente: El día 13, uno de los ocupantes que se quedaron en el fundo, reconoció en poder de uno de los carabineros que el Comando tiene a las órdenes de los señores Winckler, un caballo de su propiedad (los Winckler, junto con atrancar los caminos públicos de acceso a la población y estación de Casma, encerraron los animales de los ocupantes no afectados en la inconsulta orden de lanzamiento). El hecho de que Lorenzo Fierro, cuyo es el nombre del dueño del caballo, advirtiera que el caballo que uno de ellos montaba era de su propiedad, los irritó, y sin que mediara otro antecedente, lo siguieron (Fierro iba acompañado de otros de sus compañeros y los carabineros de Alfonso Winckler y el administrador de los alemanes, Antonio 2º Histchifeld), alcanzándolos a tres cuadras de la estación de Casma, más o menos; se abalanzaron sobre los ocupantes, dándoles de garrotazos con las carabinas y guasca de madera que los Winckler y sus mozos llevaban. Los carabineros, que son: cabo Farías y subalterno Landaner, iban en completo estado de ebriedad, y en el asalto eran azuzados por Winckler y su administrador; fué así como, instigado por el administrador, el carabinero Landaner disparó su carabina contra Eduardo Parada, ocupante que hacía compañía a Fierro. Consumado este crimen, y pesando los carabineros la responsabi-

lidad, tomaron presas a todas las víctimas que son Manuel Sepúlveda, Lorenzo Fierro, Pedro P. Mora, S. Jiménez, Pedro Rivas y Eduardo Parada. A Parada y los demás los llevaron a la casa del administrador de los Winckler, donde los vejaron en la forma más inhumana que es posible concebir. Como el herido a bala expiró, dispusieron trasladarlo a Puerto Varas, y la una de la madrugada salían en carreta conduciendo el cadáver y los heridos a Frutillar, donde los Winckler tenían un vapor especial que los condujo a Puerto Varas. Allí dijeron a la tenencia de carabineros y juez de subdelegación que llevaban detenidas a esas personas porque los habían salido a asaltar y que en la refriega, casualmente, se le había salido un tiro al carabinero, de cuya consecuencia falleció Parada, a quien también, con una impudicia que abisma y subleva, lo presentan como asaltante.

"En resumen, los victimarios se presentan como víctimas, y contando con el apoyo incondicional del juez, tienen hasta hoy detenidos a los demás heridos. No se encuentra garantías en la justicia de esta provincia; el juez nos conforma con palabras de buena crianza, para arreglarlo después todo de acuerdo con sus amigos más íntimos, que son precisamente los abogados de los Winckler.

"Es ésta, señor, una lucha de los débiles, que son cruelmente avasallados por una familia que es fuerte en sus capitales, y que por esta razón cuenta con influencias en todas las ramas administrativas y judiciales; en tal situación, no nos queda otro amparo que recurrir a la opinión pública y a los pocos hombres de carácter independiente, que, como usted, son en el Congreso, los legítimos depositarios de su confianza.

"Hemos molestado su atención en la seguridad que usted pondrá oído al clamor de esa pobre familia que está gimiendo en los caminos públicos por el despojo de que es víctima, por obra y gracia del apoyo que el Gobierno presta a los grandes acaparadores de terrenos fiscales.

"Queremos, pues, lo siguiente:

"1º Reposición inmediata de las cosas en Cancha Rayada al estado en que estaban antes del 13 del presente mes;

"2º Que cesen las órdenes administrativas de lanzamiento, porque ellas son arbitrarias desde que existen tribunales de derecho que deben resolver las contiendas sobre tierras;

"3º Esclarecimiento amplísimo del sangriento suceso ocurrido últimamente;

"4º Que se retire del poder de los Winckler la pareja de carabineros que en el fundo, junto con hacerles el papel de domésticos, cometen atropellos inauditos en contra de los ocupantes.

"Rogándole quiera disculpar que hayamos molestado su atención, nos suscribimos de usted sus seguros y obsecuentes servidores.—A. Núñez.—Manuel Aburto P.—Juan de Dios Torres.—J. Rosales."

Tengo también a la mano otro telegrama de los colonos de Cunco, donde también acontece algo irregular y extraño.

Hace años se concedió a un señor Silva Rivas una enorme extensión de tierras, de cerca de 200,000 hectáreas, en Santa María de Llaima. Dentro de los terrenos que ocupa esta concesión hay una serie de colonos chilenos, argentinos e indígenas, cuyos derechos trató siempre de resguardar el Gobierno. Pero el señor Silva Rivas, a pesar de haber sido llamado varias veces para arreglar las dificultades que se presentan entre el concesionario y los ocupantes, no ha podido conformarse con las medidas del Gobierno. Ultimamente se llegó a un arreglo según el cual los ocupantes quedaron algo tranquilos en aquellos terrenos donde ni los pájaros viven, porque carecen de alimentos. Sin embargo, apesar del arreglo, un buen número de ocupantes ha sido perjudicado por el concesionario. Estos han pedido al Senador que habla que los acompañe al Ministerio a presentar sus reclamos.

El señor Ministro, que es un hombre de bien a carta cabal, un perfecto caballero, ecuanime y discreto, no ha podido hacer nada contra el concesionario. Continuamente van allá la policía comunal, los carabineros o sirvientes armados de carabinas y cometen toda clase de atropellos. Hace poco asesinaron a un pobre indígena y violaron a dos niñas. La justicia, entretanto, parece ignorar estos desmanes y permanece impasible.

He hablado nuevamente con el señor Ministro, quien me ha prometido investigar los hechos y poner eficaz remedio a estos abusos.

Sin embargo, he recibido, hace poco, el siguiente telegrama:

"Cunco, 16 de Abril de 1926.—Mozos Silva Rivas, violando domicilio, intentaron asesinar Filadelfio San Martín, dejándolo en estado agónico. Pedimos garantías por tener Comunidad bandidos armados que buscan nuestros correligionarios.—Salazar".

El otro telegrama, que voy a leer, está firmado por el caballero a que aludí hace un mo-

mento, que compró sus derechos sobre los terrenos en que ha estado en posesión a sus antiguos dueños, algunos indígenas que hace más de treinta años se fueron a radicar a la Argentina y no han vuelto más. Dice así:

"Temuco, 19 de Abril de 1926. — Con orden directa Ministerio Colonización, he sido lanzado hoy con fuerza pública, sin formar juicio previo, contrariando artículo 921 Código Civil y artículo 10 número 10 Constitución Política, de terreno que ocupo desde hace como treinta años sumando mi posición tranquila a mis anteriores vendedores. Trátase suelo he solicitado como colono, pero hoy, con diez carabineros, Protector lanzóme persiguiendo regalo que dignidad impídeme darle. Ruégole conseguir Gobierno se me respete posesión, que me causa grandes pérdidas.—Querubín Veloso".

El firmante de este telegrama es una persona honorable de Temuco, agricultor y nombre recto a carta cabal, a quien conozco mucho. Sin embargo, ahora se encuentra despojado de lo suyo y arrojado a la calle.

Esto es injusto, inhumano, y hay que tomar medidas enérgicas para remediarlo. Se dirá que no está funcionando aún el Tribunal de Colonización pero, es seguro que dentro de un mes lo estará. Por qué, entonces, no se esperó a que esa autoridad fallara, sino que se lanzó a estos infelices a la calle?

Tal es el estado de cosas en la frontera. No es posible contemplar imperterritos semejantes despojos que irritan los ánimos y sublevan el espíritu de aquellos hombres tranquilos y de trabajo.

Ruego, pues, al señor Presidente que se sirva oficiar al señor Ministro de Colonización.—ya que no se puede hacer otra cosa,—remitiéndole los telegramas a que he dado lectura. y rogándole haga cesar tan injusta situación.

No propongo con esto molestar al señor Ministro: repito que reconozco en él altas prendas y un grande espíritu de ecuanimidad y de justicia. Pero alguien hay que a espaldas del Ministro autoriza tales tropelías.

El señor OYARZUN (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría, acompañándose los telegramas que Su Señoría desea.

POLITICA SALITRERA

El señor BARAHOÑA. — Hemos oído, señor Presidente, exponer en varias ocasiones a algunos de nuestros honorables colegas la situación por que atraviesa la industria del carbón, sin duda muy importante, que concentra el esfuerzo de muchas generaciones de chilenos y que representa la inversión de grandes capitales también netamente chilenos.

Creo que después de lo que hemos escuchado todos prestaremos gustosos nuestro concurso a la referida industria, pero, en lo que a mí toca, siempre que con ello no se hieran los legítimos intereses de otras industrias igualmente respetables.

No es, sin embargo, señor Presidente, la del carbón la única industria que está en estos momentos gravemente afectada. Las manufacturas, el comercio, hasta la agricultura misma, sufren el doble efecto de las leyes tributarias y de los gastos que les demandan las leyes sociales que son en su mayoría indispensables, pero cuyos gravámenes necesitan ser muy bien estudiados y sobre todo muy bien distribuidos a fin de que los negocios puedan resistirlos sin merma alguna de su desarrollo y prosperidad.

Obran en el caso del carbón todavía otros factores, pero no es el momento de estudiarlos. Por ahora quiero simplemente hacer notar que una industria de la cual directa o indirectamente han vivido todos los habitantes del país y que es un gran mercado para la agricultura y las manufacturas del sur, tiene también delante de sí una situación y un problema que pueden aabarrar las consecuencias más graves para el porvenir económico de la República.

Como mis honorables colegas lo habrán comprendido, me refiero a la industria del salitre.

La competencia de la industria salitrera y los capitales nacionales invertidos en ella

Siendo la industria del carbón muy importante y, como lo he dicho, digna de la más decidida ayuda, es, como se sabe, mucho más importante todavía la del salitre, tanto porque representa una inversión de capital considerablemente mayor que la primera como porque contribuye a la riqueza pública en proporciones también mucho mayores. Esto sin tomar en cuenta su aporte cuantiosísimo a la formación de las rentas fiscales, no solamente con el derecho de exportación que la grava, sino también con muchos de los impuestos ordinarios.

No es mi ánimo hacer un estudio de la referida industria. Para el objeto que persigo y tomando siempre como término de comparación la industria carbonera, porque es la que se ha mencionado aquí, recordaré brevemente que el 80 por ciento, más o menos, de la producción de esta última está representada por la de las compañías Schwager y "Minera Industrial de Chile". Estas compañías tienen entre capital nominal y reservas, 477 millones de pesos, pero sus acciones sólo representan al valor de plaza pesos 210 millones. El capital chileno en la in-

dustria salitrera es muy superior a esas sumas: la Oficina Central de Estadística lo fija en una cantidad que reducida a moneda corriente asciende a 511 millones de pesos en números redondos. Ese cálculo está fundado indudablemente en datos oficiales de evaluación de propiedades u otros que no pueden reflejar la verdadera situación. En varias y muy importantes compañías extranjeras tiene el capital chileno participación considerable, que eleva mucho, naturalmente, la cifra antedicha.

La Comisión especial que informó sobre el problema del carbón fijó en poco más de 13 mil, término medio, el número de trabajadores ocupados diariamente por la industria que explota ese producto. Con los que no salen al trabajo puede redondearse quince mil. Las salitreras tienen 61 mil obreros, y los departamentos respectivos de la Asociación de Productores, de las Juntas Locales y de las Compañías, gastan más de 21 millones de pesos al año en el bienestar y mejoramiento de las clases trabajadoras.

Necesidad de ocuparse de la situación del salitre

Si esta Cámara se ha ocupado, con un interés muy justificado, por cierto, de la industria del carbón, debe también ocuparse, y aun con mayor interés, si cabe, de esta otra industria tan importante y que está también, como lo verán mis honorables colegas, amenazada de peligros graves que exigen la mayor atención de parte de los poderes públicos.

La conquista del salitre produjo en Chile los mismos efectos que don Manuel Montt al asistir al Congreso Internacional de Lima notó que ocurría con la renta del guano en el Perú. Ese informe dejó constancia de que como las expresadas rentas daban fácilmente para todos los gastos y no gravaban a los ciudadanos, vivía el Perú en medio del derroche, precisamente por eso, porque no había una masa de contribuyentes que, afectados por los impuestos, tuviese interés en fiscalizar la inversión de ellos. Y cuando don Manuel Montt condenaba en duras frases esa vida de desorden, ignoraba que su informe iba a tener la más completa aplicación con respecto a lo que debía ocurrir en Chile, en este país tan ordenado y económico en sus tiempos de pobreza, algunos años más tarde por el efecto de la riqueza enorme de las rentas del salitre.

Se fueron inflando paulatinamente, entre nosotros, los presupuestos de gastos públicos, los empleos se multiplicaron, y, en medio de ese sueño de oro, nadie pensó en que era necesario preocuparse de la materia prima que daba para todo aquello. Se creyó al salitre irrempla-

zable y nadie consideraba en medio del aumento constante de la producción y del consumo de nuestro principal producto que habría de llegar el día en que no diese lo suficiente para sostener la inmensa máquina administrativa que se había montado.

Hubo un despertar muy desagradable cuando llegó el instante en que las rentas del salitre fueron insuficientes para financiar los gastos públicos, y tendremos otra sorpresa todavía más desagradable si desde luego no se estudia definitivamente la situación del salitre en el mercado mundial de ázoe y no se toman medidas con el objeto de afianzarla.

El salitre decae

Desde antes de la guerra europea algunos hombres de estudio, don Alejandro Beltrand principalmente, hicieron notar que el país se engañaba con el falso miraje del creciente aumento del consumo del salitre porque era mucho mayor el aumento en el consumo general del ázoe, y la proporción del abono chileno en ese último consumo disminuía de año en año.

La situación del salitre en el consumo referido ha dejado tiempo atrás de ser preponderante. He aquí una estadística que, tomando por base la producción, demuestra cómo ha desmejorado esa situación a contar desde 1913, esto es, desde el año anterior a la guerra, siendo de advertir que venía produciéndose desde mucho antes:

Años	Total en el mundo en toneladas métricas de producción de ázoe	En forma de salitre de Chile	
		Toneladas métricas	% de salitre en la producción mundial de ázoe
1913	823,000	450,000	54.7
1914	765,000	395,000	51.6
1915	832,000	280,000	33.6
1916	1.127,000	465,000	41.3
1917	1.251,000	480,000	38.4
1918	1.314,000	460,000	53.0
1919	880,000	270,000	30.7
1920	1.283,000	405,000	31.6
1921	651,000	210,000	32.3
1922	712,000	170,000	23.9
1923	947,000	305,000	32.2
1924	1.124,000	372,000	33.1
1925	1.190,000	391,000	32.8

Como ven mis honorables colegas, en 1913 llenaba el salitre más de la mitad del consumo mundial de ázoe y ahora no alcanza a llenar ni la tercera parte.

El consumo directo de salitre no ha alcanzado tampoco después de la guerra a los 25 mi-

llones 295 mil quintales métricos, y 25 millones 558 quintales métricos de los años 1912 y 1913 respectivamente.

El año salitrero 1924-1925 dió un consumo de 23 millones de quintales métricos, pero, aquí viene lo grave, lo que me ha determinado a distraer la atención de mis honorables colegas, el Presidente de la Asociación de Productores de Salitre de Chile y Presidente de la compañía salitrera "El Loa" señor Jorge H. Jones, acaba de anunciar en una reunión general de accionistas de esa compañía que el consumo en el año salitrero 1925-1926 será inferior en un 15 o/o al del año anterior y que girará así alrededor de 20 millones de quintales métricos. Entretanto la industria se había preparado para una demanda de 25 millones y para la formación de los presupuestos de 1926 se había calculado una exportación de 24 millones de quintales. Suponiendo que la exportación fuera de 23 millones los tres millones de diferencia implicarían una menor renta para el Fisco, a razón de pesos 3.38 oro por quintal, de más de 30 millones de pesos moneda corriente.

En la industria salitrera la disminución de los consumos ha producido también efectos lamentables. Muchas compañías, como lo hizo notar el señor Jones, tienen más existencias de salitre que la necesaria y en lo que va corrido del mes de Abril han parado sus trabajos nueve oficinas. No está demás prevenir que de las 149 oficinas salitreras que existen, están trabajando 70. Naturalmente, entre las paralizadas hay muchas con terrenos casi agotados o que de ordinario sólo pueden producir a precios altos, o que les conviene más vender sus cuotas que producir, pero es el hecho que gran parte de los salitreros están en para.

Teóricamente la capacidad productiva de la industria salitrera es de 50 millones de quintales métricos. En la práctica resulta sin duda menor, pero de todos modos esa capacidad supera en mucho a lo que se ha estado produciendo en los últimos años.

Manteniendo siempre la comparación con la industria carbonera es curioso anotar que la actual producción de esta última es superior a la de los años que precedieron a la guerra. El año de mayor producción de esa industria, deduciendo lo que se gastó en los establecimientos, fué en 1917 con un millón 389 mil 970 toneladas. En 1924 alcanzó a un millón 369 mil toneladas y en 1925 a un millón 260 mil toneladas más o menos. Digo más o menos porque sólo tengo para ese año la producción bruta, a la cual le

he sacada un 12 o/o para hacerla neta y he disminuído un poco la cifra para redondearla.

A pesar de lo anterior la industria carbonera que ha tenido un enorme aumento en sus gastos y que para contrarrestarlo ha debido necesariamente ampliar su capacidad de producción atraviesa por una aguda crisis debido a falta de mayor consumo. Lógico es pensar ante esos hechos que el aumento de los gastos de producción afecta también de una manera considerable a la industria salitrera y mis honorables colegas verán más adelante confirmada de una manera más amplia esta aseveración.

La principal razón que explica el brusco descenso del consumo de nuestro principal producto en el actual año salitrero, es la competencia cada vez mayor de los abonos artificiales.

Cuando durante la guerra, Alemania reemplazó con sus inmensas industrias químicas al salitre que no podía llegarle, por otros abonos, el sulfato de amonio principalmente, se dijo que las plantas asimilaban mal esos abonos, que el agricultor alemán estaba demasiado acostumbrado al producto chileno y que pasada la guerra éste recuperaría su principal mercado. Pasó la guerra y no solamente no se recuperó ese mercado sino que los alemanes exportan sus abonos artificiales.

El mercado de Estados Unidos

Es cierto que en reemplazo del mercado de Alemania tenemos el nuevo gran mercado de Estados Unidos, donde se coloca el 40 por ciento del salitre. Pero ese mercado hay que conservarlo a toda costa, como hay que conservar también los que se mantienen en el resto del mundo y esto exige una política muy sabia y muy prudente.

Desde luego, Estados Unidos grava, por lo general, los artículos que se producen en el país y no los de primera necesidad o materias primas que no produce. Es por esto que el sulfato de amonio producido secundariamente allá en la fabricación del coke metalúrgico, las usinas de gas, etc., y otros abonos no pueden competir en el antedicho país con nuestro producto. Están esos abonos afectos a un derecho de importación de 5 dólares la tonelada, mientras que el salitre entra libre de derechos.

Pero, a pesar de la ventaja antedicha hay peligros que deben considerarse. Mirando principalmente a la situación del caucho y del estafío, cuyos productos controlan vastas organizaciones comerciales inglesas, el jefe del Departamento estadounidense de Comercio, Mr. Hoover, se ha pronunciado en contra de las combinaciones que puedan afectar a los precios de las

materias primas que Estados Unidos necesita. No es ese en realidad el caso de la Asociación de Productores de Salitre de Chile que ha impuesto una política de precios bajos y que ha hecho disminuir considerablemente esos precios para el consumidor suprimiendo el antiguo régimen de numerosos intermediarios. Además, la industria salitrera fué perfectamente estudiada por los técnicos norteamericanos señores Foster Bain y Mulliken, que hicieron amplia justicia a sus procedimientos comerciales, pero hay referencias en las opiniones de Mr. Hoover que deben hacernos mirar atentamente la acción del Gobierno de Estados Unidos con respecto a los abonos.

Fuera de lo anterior es natural que después de haberse independizado Alemania del consumo de nuestro salitre haya en Estados Unidos la tendencia, dentro de la general política nacionalista de la hora actual, de aumentar en lo posible la producción de los abonos propios. Y periódicamente se habla del proyecto de hacer rabajar la planta de "Muscle Shoals".

La competencia de los nitratos artificiales en Estados Unidos y en el resto del mundo

Hasta este momento estamos mirando como el gran competidor del salitre al sulfato de amonio que tiene es cierto 20 unidades de ázoe contra 15 del producto chileno, pero que en cambio, no es de tan fácil aplicación ni tan eficiente como este último, porque tiene que sufrir un proceso de nitrificación en la tierra cuando se la aplica. Pero, señor Presidente, desde antes de la guerra europea se han venido produciendo nitratos artificiales. Tenemos así la fabricación del salitre de Noruega o nitrato de cal y de ácido nítrico puro utilizando como materia prima la atmósfera. Este procedimiento felizmente parece que no dió apreciables resultados comerciales, y ha dejado de constituir un peligro. En cambio, hay en Alemania desde tiempo atrás otros procedimientos para hacer nitratos que deben en realidad preocuparnos. Entiendo que el principal de éstos es el procedimiento Ostwald. En la publicación denominada "Industria y comercio de substancias azoadas", se decía en 1915: "De importancia máxima es el procedimiento Ostwald para producir ácido nítrico del amoniaco... Este procedimiento trabaja muy económicamente, y ha hecho a Alemania independiente de toda importación, ya sea en cuanto al ácido nítrico para usos industriales, como al ázoe para la agricultura."

En el Boletín mensual de la Asociación Salitrera correspondiente al mes de Marzo de 1926

se reproducía un estudio en que entre otras cosas se decía lo siguiente: "La transformación a poco costo del ázoe amoniacal en ácido nítrico le quita al salitre de Chile y al de Noruega el carácter de indispensable". Y en Diciembre del mismo año, "La Industria y Comercio de Substancias Azoadas" decía: "El enemigo más serio que tiene el salitre de Chile es el nitrato de amonio, que posee 35 por ciento de ázoe en vez de 20 por ciento que contiene generalmente el sulfato de amoniaco, y de 15 por ciento que es el promedio de nuestro salitre. Dicho producto puede, en razón de su riqueza, soportar fletes costoso. Felizmente, hoy se produce todavía en pequeña escala por ser de fabricación económica de reciente creación".

En el libro de don Alejandro Bertrand, "Evolución de la industria del ázoe", editado durante la guerra, página 261, se lee lo siguiente: "Según informaciones, el amoniaco obtenido por el procedimiento Haber, permitiría, bajo el régimen de competencia en tiempo de paz, fabricar 'salitres' alemanes análogos a los de Chile y Noruega. Este amoniaco es notablemente puro, y apropiado como ningún otro a la fabricación del ácido nítrico. Como esta preparación puede efectuarse a temperaturas relativamente bajas, se puede admitir que el salitre nacional alemán—es decir, el nitrato de amonio (en los transportes a gran distancia), o bien, los nitratos de potasa, de soda, o de cal, a voluntad del cliente — surgirá pocos años después de la paz como el elemento rival del salitre de Chile, a quien le disputará el favor de la agricultura y de la industria".

En la actualidad se producen ya con amplia base comercial, el salitre artificial de Leuna y otros nitratos que pueden competir con el nuestro y que entran libres de derechos a Estados Unidos. Estos productos tienen una considerable mayor cantidad de ázoe que el chileno y constituyen por su precio, un peligro muy grave para el salitre.

Los poderes públicos se descuidaron ya una vez creyendo que el salitre daría siempre para la gran masa de los gastos, y fué necesario hacer caer bruscamente sobre el país el peso de repentin y pesados tributos. Parece elemental no descuidarse por segunda vez y preocuparse a la inversa de vigorizar nuestra grande industria del salitre y de ayudarla a soportar la dura competencia que en la actualidad se le hace.

La industria salitrera es la cabeza de turco en los gastos públicos

La verdad es, señor Presidente, que hasta hace poco tiempo no se ha seguido otra política

que la de convertir a la industria en referencia en la cabeza de turco destinada a financiar los gastos públicos. El año 1919 decía don Alejandro Bertrand, en su interesante estudio sobre la tributación salitrera: "En los 35 años transcurridos desde 1883 se han exportado de Chile en cifras redondas, 52 millones de toneladas de salitre, cuyo valor al salir del país, calculado en vista de las cotizaciones medias anuales f. o. b., asciende a 402 millones de libras esterlinas.

"Los derechos de exportación pagados por el salitre pasan de 130 millones de libras esterlinas, o sea, muy cerca de un tercio del valor venal del artículo sometido a este impuesto. En total, el Fisco ha percibido el equivalente de un impuesto ad-valorem de 33 por ciento.

"Calculadas las utilidades anuales correspondientes al total del salitre exportado, por las diferencias entre los precios de venta a bordo y los respectivos precios de costo estimados en vista de las informaciones de que hemos hecho mérito en trabajos anteriores, no alcanzan a totalizar 60 millones de libras esterlinas (lo que corresponde a poco más de un chelín por quintal español). El Fisco habría percibido según esto más del doble de las utilidades obtenidas por la industria. En otros términos, de las utilidades generales que habrían correspondido a una producción y exportación libre durante los últimos 35 años, el Estado ha retenido como derecho de exportación un 68 por ciento dejando a los productos un 32."

Como se ve, tuvo una aplicación muy exacta la pintoresca frase atribuida al Presidente Santa María, cuando se hablaba de que los extranjeros se estaban apoderando del salitre conquistado por Chile: "En la puerta los espero". La puerta era la aduana de los lugares de embarque.

Nuevos y pesados gravámenes

Aún después que en el Congreso y en el Gobierno mismo ha habido un movimiento de estudio de los problemas del salitre para ayudar a su resolución, la política a que me he referido se ha continuado manteniendo. Acaba de publicarse un estudio tan completo y tan interesante sobre la situación de nuestras industrias frente al actual régimen tributario que me basta para completar esta parte de mis observaciones, reproducir un trozo del aludido estudio que se refiere a la industria salitrera. Ese estudio es del ex-Ministro de Hacienda señor don Arturo Prat y en su parte pertinente dice así: "Me voy a limitar a exponer la situación de una industria que, por su especial organización, ofrece al pú-

blico medios de conocer detalles que en las otras fuerza es que se oculten.

En la reunión general ordinaria de la Asociación de Productores de Salitres celebrada el 30 de Setiembre último, su Presidente el señor Symon, manifestaba que los cálculos hechos sobre el gravamen impuesto por las leyes sociales no sería inferior a un chelín nueve peniques por quintal métrico producido. Es decir, de dos pesos a tres pesos cincuenta centavos por quintal, cuya utilidad media no puede estimarse en más de siete pesos. Se puede decir que su término medio es superior al treinta por ciento de la utilidad, llegando en muchos casos a más de cincuenta. Tomando la cifra más baja, un chelín por quintal, el gasto de la industria alcanza a cincuenta millones de pesos en una producción de 25.000.000 de quintales, o sea, más de tres veces el producto de la contribución de haberes de la totalidad de la propiedad territorial de la República. Pero esos cálculos estaban errados. Se había tomado solamente como base para la ley 4.054 el sueldo máximo de tres mil pesos, siendo que pocos meses después, el señor Barros Borgoño elevó hasta ocho mil la cifra del sueldo de los que debían inscribirse para los efectos de la ley. Con esto, además, del mayor gasto por la base de sueldo, se elevó el número de los inscriptos de la industria a cerca de cuádruplo.

"Lo que el Fisco exige del productor de salitre, con estas leyes y demás impuestos de exportación, utilidades, contribución territorial, etc., equivale a más del cuarenta por ciento del valor bruto de venta puesto a bordo. Y esto en los momentos en que se hace más palpable la necesidad de una disminución de precios para contrarrestar la menor venta que acusan los estadísticos del año salitrero actual."

Lo que debe hacerse

Hasta aquí las palabras del señor Prat. El Fisco necesita, sin duda, en estos momentos, de recursos suficientes para afrontar la grave situación en que se encuentra, pero necesita también cuidar muy especialmente de la fuente de esos recursos, porque de otro modo en vez de aumentar disminuirán. No es posible echarse tierra a los ojos. La actual disminución en el consumo del salitre es un grave síntoma del efecto de la competencia de los abonos artificiales que no permite cruzarse de brazos. El mundo ha pasado de las ideas libre-cambistas a otras ampliamente proteccionistas, y tras de cada fábrica que se crea en el extranjero está la ayuda del respectivo Gobierno que impulsa su desarrollo.

No soy derrotista. Todos sabemos que en estos momentos se ensaya el procedimiento Guggenheim, que puede abaratar considerablemente la producción, y supongo que los funcionarios del Estado estarán estudiando de la manera más atenta ese procedimiento. Para el caso de que, como es de esperarlo, dé resultados, debería haber un plan de ayuda a la industria con las necesarias garantías para que ese procedimiento se generalice en la Pampa.

Por lo general, las discusiones sobre la situación de la industria salitrera se sintetizan al fin en estos dos principios que se consideran opuestos: No debe rebajarse, dice un bando, en manera alguna, el derecho de exportación. Ese derecho, dicen otros, hizo su época, ha dejado chico al Quinto Real de la Colonia y no puede mantenerse. Entretanto, lo lógico sería revisar toda la tributación salitrera, que va bastante más allá del derecho de exportación, estudiar las modificaciones que convenga introducir en el sistema mismo del impuesto de pesos 3.38 oro por quintal y analizar todas las causas de encarecimiento del producto para tratar de corregirlas.

La última Comisión Especial del Salitre que designó el Gobierno, considerando que habrá más tarde que rebajar el impuesto, llegó a la conclusión de que convenía hacerlo desde luego de una manera muy moderada y sobre la base de que los salitreros hiciesen un sacrificio mayor en la fijación del precio de venta. Se persigue en realidad compensar mediante una mayor exportación producida por la rebaja de precios, la merma por quintal que el Fisco y los salitreros sufran en los derechos en las utilidades.

No me pronuncio sobre la anterior idea que, según lo he dicho, es de la Comisión Especial que estudió este asunto. No soy competente en la materia ni me interesa que se tome determinadamente ésta o aquella medida. Lo que persigo es que se considere algo que está al alcance de todos, o sea que debe haber una acción combinada de la industria y del país para que el salitre no sea derrotado en su lucha con los abonos artificiales y para que consiguientemente se mantengan las rentas que da al Fisco.

La historia comercial demuestra que las industrias que pudiéramos llamar naturales, tienen mucho que temer de la química. Las plantaciones de Indigo para las tinturas constituían en la India, una industria colosal y fué fácil y definitivamente derrotada por las anilinas alemanas.

He hecho alusión a los interesantes estudios del ingeniero señor Bertrand. El tiene un plan muy completo y muy amplio de defensa del salitre que el Gobierno debe considerar.

Repito que lo que ocurre con el consumo de

nuestro gran producto exige al fin una acción decidida. El señor Jones decía en su exposición ante los accionistas de "La Loa", que se había perdido un tiempo precioso. "Durante este tiempo, agregaba, en que los Poderes Públicos en nuestro país han querido ignorar lo que se hacía a este respecto en el extranjero, han surgido poderosos intereses en la fabricación de productos azoados sintéticos que, sin duda, ya no morirán, pues sus respectivos Gobiernos, más previsores que el nuestro, cuidarán de protegerlos. Sin embargo, una acción de nuestro Gobierno ahora, aunque tardía, podría, sin duda, tener el efecto de desanimar un tanto la inversión de capitales en nuevas fábricas. Este estado de cosas se ha hecho ver al Gobierno por la Asociación Salitrera con insistencia desde tiempo atrás, pero, desgraciadamente, sin resultado alguno."

He llenado, señor Presidente, el propósito que tenía de traer a esta alta tribuna, el dato de la disminución que actualmente sufre el consumo del salitre, principalmente, lo repito, por el desarrollo de la fabricación y comercio de los abonos artificiales, y de exponer las consecuencias que de ello se derivan. Espero que el estudioso y bien inspirado señor Ministro de Hacienda al imponerse por la prensa de estas observaciones, dé al grave problema que se nos presenta toda la importancia que merece y aborde resueltamente su estudio y solución."

He dicho.

LANZAMIENTO DE OCUPANTES NACIONALES E INDIGENAS.

El señor HIDALGO.— Voy a decir dos palabras sobre las observaciones hechas por el honorable señor Gutiérrez acerca de la situación injusta e inhumana en que viven los ocupantes de tierras del Sur del país. Pero yo no soy hombre de creer en la bondad y espíritu de justicia de los señores Ministros, pues aunque esa bondad y ese espíritu de justicia fuesen infinitos, siempre los ocupantes del Sur serían despojados y vejados por los carabineros, que están al servicio incondicional de los detentadores de tierras fiscales.

Clama al cielo lo que ha pasado con las famosas leyes de colonización del Sur, pues las concesiones de vastas extensiones de tierras importan una de las mayores injusticias cometidas con los que trabajan, con los colonos y ocupantes nacionales.

A medida que se les despojaba de las tierras que habían valorizado con su esfuerzo, estos colonos u ocupantes eran expulsados y empujados hacia el Sur, para entregar las tierras que habían regado con su sudor y valorizado

con el esfuerzo de largos años de labor constante, a los grandes concesionarios.

Esos concesionarios son, generalmente, caballeros influyentes, de casta que nos ha gobernado por tantos años, y que obtenía la concesión, sin ninguna traba, sin ningún gravamen, simplemente, llanamente... Y el despojo de los ocupantes y colonos se hacían por estos privilegiados, a mano armada. ¿No conocemos, acaso, los crímenes cometidos en el lago Buenos Aires? ¿No sabemos lo ocurrido en Nueva Italia?

Durante el Gobierno revolucionario, en que se habló mucho de establecer normas de justicia y equidad en esta materia, se hizo una concesión a la Sociedad Gente Grande, concesión en la que se incluyeron terrenos que por una ley estaban reservados para el pueblo de Porvenir.

Yo he luchado mucho porque se arregle y normalice en forma justiciera esta situación de la colonia Nueva Italia; pero me ha sido de todo punto imposible obtener que se respete a estos infelices y no se les despoje de sus derechos. Jamás ha faltado un medio de justificar el despojo.

Por eso recomiendo al honorable señor Gutiérrez que, en vez de hacer estos reclamos en la Cámara, vaya al terreno y les diga a los ocupantes que se organicen y busquen los medios de hacerse oír e imponerse...

CONCESION DE TERRENOS FISCALES EN TOCOPILLA

El señor HIDALGO.— Iba a solicitar de la Mesa que se sirviera enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda, acerca de lo ocurrido en Tocopilla, que es muy análogo a lo de las tierras del Sur.

Una antigua casa que ocupaba la aduana de Tocopilla fué arrendada por una gran firma salitrera, lo que no tiene nada de particular; pero es el caso que al Norte de esta propiedad había una enorme extensión de terreno que había sido en un tiempo basural. La Municipalidad gastó en limpiar este terreno alrededor de ciento veinte mil pesos, dejándolo apto para edificar allí una población obrera. Pero, he aquí que el Gobierno acuerda conceder esos terrenos, sin condición alguna, a la firma salitrera que le arrienda la casa vecina.

Yo pido, señor Presidente, que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole los antecedentes de esta concesión porque es conveniente y necesario imponerse de la forma en que se están entregando estos terrenos del Estado, y cuál es la finalidad que se persigue al dar terrenos a las compañías que tienen buenos

gestores en Santiago y negárselos a los pobres del Sur que piden una parcela para trabajar y hacerla producir.

SITUACION DE LA INDUSTRIA SALITRERA

El señor HIDALGO. — Se ha dicho muchas veces que la industria del salitre está en bancarrota a causa, principalmente, según lo han afirmado el honorable señor Barahona y el señor Prat, que las leyes sociales del país han recargado el costo del quintal de salitre en dos pesos. Y yo digo que esta afirmación sería todavía discutible, señor Presidente, si las leyes sociales se cumplieran en la región del salitre o en algunas partes del país.

Se inventó; no hace mucho, una famosa revolución sovietista, cuando sólo se trataba de un simple movimiento para pedir que se estableciera el sindicato obrero que perseguía que la compañía del ferrocarril participara a los trabajadores un tanto por ciento de sus pingües utilidades.

El señor BARAHONA. — Deseo notificar una afirmación que ha hecho el honorable Senador. Ha dicho Su Señoría que yo he afirmado que la industria del salitre está en bancarrota y esto yo no lo he podido decir en una forma tan absoluta. He dicho, de acuerdo con lo afirmado por el señor Prat, que algunas oficinas no pueden trabajar a los precios que otras ganan, y que lo que conviene es que todas puedan trabajar y ganar para que la industria progrese, porque si se paralizan setenta de las oficinas que están en la primera condición, quedarán numerosos obreros sin trabajo.

Hoy sabemos que muchas, o por lo menos la mitad de las oficinas salitreras, están ganando, pero no sabemos si ganarán mañana.

El señor HIDALGO. — Lo que en realidad ocurre es que esas oficinas que paralizan sus trabajos lo hacen porque la Asociación de Productores las obliga a ello para que con su producción no altere el precio, cosa que no podría ocurrir si la producción pudiera desarrollarse libremente, manteniendo la libre competencia. Mucho se ha hablado de la defensa de la industria salitrera, pero nunca se ha hecho nada efectivo en ese sentido, creando, por ejemplo, una sección experimental en la Universidad o en cualquier establecimiento técnico y contratando un especialista que estudiara un método de producción más económico y eficiente, como se piensa hacer en una oficina americana.

El señor BARAHONA. — Son dos los especialistas que estudian actualmente estas materias.

El señor HIDALGO. — Perfectamente, pero esto debió hacerse hace mucho tiempo. Se ex-

plica fácilmente esta desidia porque en nuestro país se vive improvisándolo todo, sin que jamás haya una norma para nada, ya sea en cuestiones internacionales, económicas o de cualquier naturaleza. Hemos vivido y continuamos a la bolina, y si algo marcha se debiera tal vez a la buena voluntad de Dios...

Deseo, además, que se dirija oficio al señor Ministro de Industria, — aún cuando se ha manifestado que no se puede pedir estos datos — solicitando la opinión del Gobierno sobre el Ferrocarril de Iquique a Pintados que, como saben los señores Senadores, costó, más o menos, diecisiete millones de pesos. El objeto de su construcción fué ayudar a la industria salitrera, libertándola del monopolio oneroso e irritante del ferrocarril inglés.

Pues bien, a pesar de haberse gastado una suma tan cuantiosa en su construcción, hasta hoy no presta servicio de ninguna especie y, por el contrario, está destruyéndose día a día. Esto se debe a que no ha habido un Ministro con suficiente energía e independencia — la verdad sea dicha, porque esta es la única razón — que resuelva la adquisición del equipo necesario para la movilización del ferrocarril. ¿Y cuál sería el motivo de esa falta de energía? Sencillamente porque el ferrocarril inglés tiene influencias muy poderosas en Santiago. Todo esto es profundamente desconsolador, pero es necesario decirlo.

Por lo tanto, una línea férrea cuya construcción demandó un desembolso de diecisiete millones de pesos, que tiene hasta sus estaciones terminadas, no presta servicio de ninguna especie por carecer de equipo, mientras un ferrocarril extranjero tiene el monopolio del acarreo del salitre e impone, por consiguiente, las tarifas que mejor le acomodan, en la seguridad de que tendrán que ser aceptadas. Sin embargo, esto no preocupa al Gobierno y pasan los años sin que se adopte una resolución que ponga término a esta situación.

Además, dotando de equipo al ferrocarril de Iquique a Pintados, fuera de los beneficios que esta determinación reportaría a la industria salitrera, se proporcionaría un mercado a la industria del carbón, pues el ferrocarril inglés

Por estas consideraciones, y a fin de servir a la industria salitrera, libertándola del monopolio del ferrocarril inglés, me permito rogar al señor Presidente se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Industria, a nombre del Senador que habla, a fin de saber si en la ley de presupuestos se van a consultar fondos con el objeto de adquirir el equipo necesario al ferrocarril de Iquique a Pintados.

El señor ZANARTU.— Pido la palabra.

El señor OYARZUN (Presidente).— Permítame el honorable Senador.

Como tal vez Su Señoría puede usar de la palabra por tiempo ilimitado, sería conveniente que antes, el Senado se constituyera en sesión secreta por breves momentos, para tomar conocimiento de una comunicación que se ha recibido.

El señor ZANARTU.— Hablaré hasta el instante que el señor Presidente me indique.

El señor OYARZUN (Presidente).— No desearía coartar el derecho del honorable Senador para usar de la palabra.

Por lo demás, en la sesión a que me refiero, probablemente se suscitará alguna discusión sobre el asunto de que se dará cuenta.

INDUSTRIA SALITRERA FERROCARRIL DE IQUIQUE A PINTADOS

El señor ZANARTU.— Entonces, no voy a hablar sino cinco minutos para adherir a lo dicho por los honorables señores Barahona e Hidalgo, porque, aunque parezca extraño, en el fondo, ambos están de acuerdo.

No hay duda de que la industria salitrera está amenazada de grave peligro desde hace tiempo, y lo raro es que esa amenaza, que la ha visto el Gobierno, no ha sido contemplada por los propios salitreros. Me parece cosa del otro mundo oír decir ahora que el señor Jones declara que el Gobierno nunca ha querido ver que se estaba levantando un competidor del salitre, cuando la Asociación de Productores de Salitre ha hecho campañas de prensa y de opinión para establecer que era falta de patriotismo sostener que la industria salitrera estaba en peligro. Según la Asociación, decir eso contribuía a disminuir la confianza del público consumidor de salitre. Este procedimiento de la Asociación, tan semejante al de la avestruz que esconde la cabeza ante el peligro, es precisamente el que ha originado la ceguera ante la grave amenaza que se cierne sobre la industria del nitrato.

Por otra parte, no es efectivo, como parece creerlo el honorable señor Barahona, el peligro del salitre sintético sólo ahora se divisa, porque el Presidente Balmaceda, en 1888, cuando nadie pensaba en la posibilidad siquiera de que pudiera haber un sustituto del nitrato, con visión profética, decía, en la pampa, estas palabras: "Debemos invertir las rentas del salitre en obras duraderas de fomento industrial, debemos cruzar de ferrocarriles el territorio, debemos crear una marina mercante nacional, para que cuando la química moderna encuentre un sustituto de nuestro salitre, tengamos otras fuentes de recursos. El Presidente Balmaceda comprendió que la

ciencia moderna en sus avances prodigiosos, no habría permitido que el cetro del comercio de fertilizantes quedara en poder de un país pequeño. Esa frase suya, que he recordado, se la han apropiado hasta los más distinguidos oradores, tal como ciertos compases de la introducción de ciertas óperas que son repetidos en las composiciones musicales más diversas.

Si la Asociación se ha opuesto siempre a que se señale el peligro que amenazaba a la industria, nada ha hecho tampoco a fin de que los técnicos y los químicos encuentren alguna manera para simplificar los procedimientos de elaboración, y nada ha hecho a fin de abaratar la venta del producto en Europa. Lo único que la Asociación ha hecho ha sido limitar la producción, fomentando así indirectamente el perfeccionamiento y avance de los competidores del salitre.

¿Para qué referirme aquí a la combinación escandalosa que se conoció con el nombre de "Pool", que no significó otra cosa que un zar-pazo a las arcas fiscales? Cuando pasados los años, repasando en los momentos de descanso en el campo mis papeles, veo que tenía toda la razón cuando combatí duramente, sin desfallecimientos ni contemplaciones esa malhadada negociación.

Los poseedores fijaron un alto e invariable precio al salitre en Europa.

No había compradores con tan alta cotización, pero ellos mantuvieron el precio. Como tenían gran stock, desde Londres ordenaron, sin la anuencia del Gobierno, la paralización violenta de las faenas salitreras. Fué así como, repentinamente arrojaron sobre el centro del país, junto con todas las epidemias, a esa gran masa de pobres trabajadores que durante meses vimos vagar por las calles y que el Gobierno hubo de alimentar y hospedar, aunque en pésimas condiciones. Todos sabemos cuánto dinero costó al Erario público el mantenimiento de esa enorme masa de desocupados.

No venga, pues, ahora el jefe de la combinación salitrera a buscar otros culpables, porque los únicos grandes culpables son los mismos salitreros.

Otra razón que se puede aducir en favor de la tesis que vengo sosteniendo, es la relacionada con la odisea del Ferrocarril Salitrero, a que se refería el honorable señor Hidalgo.

Yo fui quien, como Ministro de Ferrocarriles, ordené hacer los estudios del Ferrocarril Salitrero; yo, quien como Ministro de Ferrocarriles cuando vino la guerra europea ordené que se comenzaran los trabajos del ferrocarril, contra toda ley y derecho, para dar trabajo a la gente

cuando veíamos la crisis del salitre; y, por último fui yo quien me opuse con la mayor tenacidad en la Cámara—y tuve la satisfacción de ganar la votación,—a la paralización que se pretendía hacer de este ferrocarril, a fin de entregar el monopolio de los fletes a la compañía inglesa, monopolio vergonzoso para la dignidad nacional.

Ahora, cuando veo que el Ferrocarril Inglés ha tenido influencias bastante poderosas en el primer Gobierno Revolucionario y en el segundo Gobierno Revolucionario, y las mantiene todavía para conseguir que no se dote de equipo a dicho ferrocarril, en beneficio de una firma y en contra no sólo del interés salitrero, sino también del interés nacional, porque ese ferrocarril va a valorizar pampas riquísimas, cuyo precio significa veinte veces el valor del ferrocarril, cuan-

do veo que, a pesar de todas estas razones todavía no se le dota de equipo, créame la Cámara que siento verdadero desaliento.

El señor OYARZUN (Presidente).—En conformidad a lo anunciado anteriormente y en uso de la atribución que me confiere el artículo 14 del Reglamento, voy a dar cuenta, en sesión secreta, de un asunto que acaba de llegar a la Mesa y solicito el acuerdo del Senado para prorrogar la sesión por el tiempo que ocupe la materia de que se va a tratar.

Acordado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se constituyó la Sala en sesión secreta.

Antonio Orrego B.,

Jefe de la Redacción.